

Autorización de cesión de uso de imágenes de menores de edad

Dña. _____ con DNI _____
y D. _____ con DNI _____,
como madre/padre o tutor del menor de edad _____.

Ceden los derechos de imagen y autorizan al colegio _____ a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo como consecuencia de la iniciativa educativa "Hui Descansa el Cotxe 2022-2023" promovida por la Generalitat Valenciana en el marco del artículo 2.3 de la ley 6/2011 de movilidad de la CV. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales del colegio.
- Difusión de actividades y eventos a través de las páginas web, blogs y redes sociales de la Generalitat.
- Uso interno en memorias y proyectos del colegio.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

El colegio se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la ley orgánica 1/82, de 5 de mayo, de protección civil al derecho al honor de la intimidad personal, familiar y la imagen del menor y la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la autorización en Valencia a _____ de _____ de 2023

Fdo. Madre o tutora

Fdo. Padre o tutor

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es el colegio _____, con CIF _____ y domicilio en _____, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien realizará cesión de los mismos a la Generalitat para que pueda llevar a buen fin los objetivos de la iniciativa educativa "Hui Descansa el Cotxe 2022-2023" respetando condiciones análogas al cesionario. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al colegio. También tendrán derecho a presentar una reclamación, si se considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, ante la Autoridad de control (www.agpd.es).